



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS**

**BASES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
NO. CNyN-LPI-001/2010**

**“EQUIPO DE LABORATORIO”**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
No. CNyN-LPI-001/2010**

**“EQUIPO DE LABORATORIO”**

**Í N D I C E**

<b>1.-</b>	<b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.....</b>	<b>1</b>
1.1.-	ANEXOS.....	1
1.2.-	OBJETO.....	2
1.3.-	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	2
1.4.-	CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.....	2
1.5.-	TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	2
1.6.-	PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.....	3
1.7.-	LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.....	3
1.8.-	IDENTIFICACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA DE LOS BIENES.....	3
1.9.-	TRANSPORTE.....	4
1.10.-	CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS.....	4
1.11.-	DEVOLUCIONES.....	4
1.12.-	REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS BIENES.....	5
1.13	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.....	5
<b>2.-</b>	<b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.....</b>	<b>5</b>
2.1	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.....	5
2.2.-	COSTO DE LAS BASES.....	5
2.3.-	LUGAR Y PERÍODO DE VENTA DE LAS BASES.....	6
2.4.-	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.....	6
2.5.-	IDIOMA.....	6
2.6.-	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE.....	6
2.7.-	PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL.....	7
2.8.-	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.....	7
2.9.-	ACTO DE RESULTADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE ECONÓMICAS.....	8
2.10	ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.....	9
2.11	FIRMA DE PEDIDO O CONTRATO.....	9
2.12	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	9
<b>3.-</b>	<b>ASPECTOS ECONÓMICOS.....</b>	<b>11</b>
3.1.-	PRECIOS.....	11
3.2.-	CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.....	11
<b>4.-</b>	<b>IMPUESTOS Y DERECHOS.....</b>	<b>12</b>

<b>5.-</b>	<b>REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.....</b>	<b>12</b>
5.1.	PARTICIPANTES CON REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNAM.....	15
<b>6.-</b>	<b>IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS O PEDIDOS.....</b>	<b>17</b>
<b>7.-</b>	<b>INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS. ....</b>	<b>17</b>
7.1.-	PROPUESTAS TÉCNICAS.....	17
7.2.-	PROPUESTAS ECONÓMICAS. ....	18
<b>8.-</b>	<b>CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN. ....</b>	<b>18</b>
8.1.-	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.	18
8.2.-	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. ....	19
8.3.-	CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. ....	20
8.4.-	PEDIDO(S) O CONTRATO (S) .....	21
<b>9.-</b>	<b>MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.....</b>	<b>21</b>
9.1.-	MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ....	21
9.2.-	MODIFICACIONES A LOS CONTRATO (S) .....	21
<b>10.-</b>	<b>DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.....</b>	<b>21</b>
10.1.-	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.....	22
10.2.-	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.....	22
10.3.-	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. ....	22
10.4.-	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. ....	23
10.5.-	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATOS.....	23
10.6.-	TERMINACIÓN ANTICIPADA .....	24
<b>11.-</b>	<b>INCONFORMIDADES .....</b>	<b>24</b>
<b>12.-</b>	<b>DISCREPANCIAS EN LA APLICACIÓN DEL CONTRATO.....</b>	<b>25</b>
<b>13.-</b>	<b>PÉRDIDA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LA CONVOCANTE.</b>	<b>25</b>
<b>14.-</b>	<b>PENAS CONVENCIONALES.....</b>	<b>25</b>
<b>15.-</b>	<b>SANCIONES. ....</b>	<b>26</b>
<b>16.-</b>	<b>PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR.....</b>	<b>26</b>
<b>17.-</b>	<b>SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD.....</b>	<b>26</b>

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
No. CNyN-LPI-001/2010**

**“EQUIPO DE LABORATORIO”**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CORPORACIÓN PÚBLICA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 3.2 FRACCIÓN I, 3.3, 3.4 FRACCIÓN II, 3.5, 3.6, 3.7 PRIMER PÁRRAFO, 3.8, 3.9 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO, 3.10, 3.11, 3.12 Y 3.13 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, A TRAVÉS DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA, SITO EN KM. 107 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA, CÓDIGO POSTAL 22860, ENSENADA BAJA CALIFORNIA, CON TELÉFONO 646-174-4602, CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. **CNyN-LPI-001/2010**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **“EQUIPO DE LABORATORIO”** A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES QUE SE ENUNCIAN EN EL ANEXO 1, BAJO LAS SIGUIENTES:

**B A S E S**

**1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA.

**1.1.- ANEXOS.**

- 1.1.1.- CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS (ANEXO 1).
- 1.1.2.- FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2).
- 1.1.3.- FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN DE PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 3).
- 1.1.4.- FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 4).
- 1.1.5.- FORMATO PARA PRESENTAR RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 5).
- 1.1.6.- FORMATO PARA PRESENTAR INFORMACIÓN GENERAL DEL LICITANTE (ANEXO 6).
- 1.1.7.- FORMATO PARA PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (ANEXO 7).
- 1.1.8.- MODELO DE CONTRATO (ANEXO 8)
- 1.1.9.- CALENDARIO DE EVENTOS (ANEXO 9)

## **1.2.- OBJETO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A TRAVÉS DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DESEA ADQUIRIR DE EQUIPO DE LABORATORIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO DE ESTAS BASES. LOS BIENES SERÁN ADQUIRIDOS POR PARTIDA COMPLETA DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1, DEBIENDO EL LICITANTE APEGARSE EN TODO MOMENTO A DICHO DOCUMENTO.

NO SE ACEPTARÁN **OPCIONES**, NI MODIFICACIONES QUE DEMERITEN LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS EN NINGUNA DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN.

## **1.3.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS FONDOS NECESARIOS EN SU PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, EFECTUÁNDOSE UN (UNOS) CONTRATO(S)/PEDIDO(S) CERRADO(S).

## **1.4.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.**

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 9.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE PODRÁN MODIFICAR LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN SIN TENER QUE RECURRIR A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA, DURANTE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN VIGENTES Y NO SE ADICIONEN MAS DEL 20% DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, Y QUE COMO RESULTADO DE LAS MODIFICACIONES EN SU CONJUNTO, SE MANTENGAN LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL PROVEEDOR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y NO SE MODIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL PEDIDO Y ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

## **1.5.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A TRAVÉS DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA, REQUIERE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE EFECTÚE DENTRO DE LOS PLAZOS INDICADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES REQUERIDOS EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LAS PRESENTES BASES Y EN EL (LOS) PEDIDO(S), PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 10.5, 13, 14 Y 16 DE ESTAS BASES, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

## **1.6.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.**

EL PERÍODO DE GARANTÍA MÍNIMA QUE SE REQUIERE PARA LOS EQUIPOS ES DE **12 MESES** O LA ESTABLECIDA POR EL FABRICANTE SALVO QUE EN EL ANEXO 1 SE SOLICITE UNA GARANTÍA MAYOR, PARA LOS COMPONENTES SE DEBERÁN RESPETAR ADEMÁS LAS GARANTÍAS ADICIONALES QUE TENGAN CADA UNO DE ELLOS, LA CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y COMENZARÁ A CORRER A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, INDEPENDIENTEMENTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS GARANTÍAS SOLICITADAS SON **EN SITIO** A TRAVÉS DEL LICITANTE ADJUDICADO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL MISMO LLEVAR LOS EQUIPOS QUE LO REQUIERAN AL CENTRO DE SERVICIO O FABRICANTE Y DEVOLVERLO A LA INSTITUCIÓN, CONSECUENTEMENTE SERÁ SU RESPONSABILIDAD EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

## **1.7.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1 EN EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNAM, SITO EN KM. 107 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA, ENSENADA BAJA CALIFORNIA, C.P. 22860, EN LA FECHA DE ENTREGA SEÑALADA EN EL PUNTO 1.5 DE ESTAS BASES.

SE COMUNICA QUE UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES EN NUESTRAS INSTALACIONES EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, MÉXICO, EL RESPONSABLE DE ACEPTARLO REALIZARÁ LAS PRUEBAS NECESARIAS, PARA REVISAR LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS Y EN CASO DE QUE ESTE NO RESULTE SATISFACTORIO SERÁ RECHAZADO.

ASIMISMO SI SE RECHAZA TRES VECES LA MISMA EN SU TOTALIDAD ÉSTA SERÁ RESCINDIDA Y APLICARÁ LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS 10.5 Y 14 DE ESTOS LINEAMIENTOS.

INVARIABLEMENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES EN NUESTRAS INSTALACIONES EN MÉXICO, DEBERÁ ESTAR PRESENTE UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA COMO RESPONSABLE DE LA MISMA.

## **1.8.- IDENTIFICACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA DE LOS BIENES.**

- A) EL PROVEEDOR IDENTIFICARÁ LOS BIENES EN EL EMPAQUE PRIMARIO CON UNA ETIQUETA ADHERIBLE QUE INDIQUE EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE LICITACIÓN, LOTE Y/O PARTIDA Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN. NO SE RECIBIRÁN BIENES QUE NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
- B) EL PROVEEDOR DEBERÁ EMPACAR LOS BIENES DE TAL FORMA QUE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE EL FLETE, DESCARGA, MANIOBRAS DE ESTIBA Y ALMACENAJE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1.

## 1.9.- TRANSPORTE.

SERÁ POR CUENTA Y BAJO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR EL TRANSPORTE DE LOS BIENES ADJUDICADOS HASTA SU TOTAL ENTREGA Y ACEPTACIÓN EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO 1.7 DE LAS PRESENTES BASES.

## 1.10.- CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS.

- A) LOS LICITANTES DEBERÁN NECESARIAMENTE INTEGRAR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS CATÁLOGOS, ESPECIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS Y/O BIENES QUE COTICE, EN EL QUE SE SEÑALEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MISMA QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LAS PREVISTAS EN EL ANEXO 1. LOS MISMOS PODRÁN SER ORIGINALES O DE LA PAGINA OFICIAL DE INTERNET DEL FABRICANTE, EN CUYO CASO DEBERÁ OBSERVARSE QUE LA IMPRESIÓN SEA COMPLETA.

DE SER NECESARIO, PODRÁN ACOMPAÑAR UN COMENTARIO A CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, EN QUE SE DEMUESTRE QUE LOS BIENES CUMPLEN SUSTANCIALMENTE CON LO SOLICITADO. TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADA CON LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y EL NÚMERO DE LICITACIÓN.

ES PERTINENTE REITERAR QUE **NO SE ACEPTARÁN OPCIONES**. SI SE PRESENTAN OPCIONES EN CADA PARTIDA SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA. EN CASO DE QUE UN MODELO O EQUIPO SOLICITADO ESTE DESCONTINUADO POR EL FABRICANTE, SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROPIO FABRICANTE EN LA CUAL SEÑALE CLARAMENTE QUE EL EQUIPO EN CUESTIÓN ESTA DESCONTINUADO O NO EXISTA Y CUAL ES EL QUE LO SUSTITUYE.

- B) LOS CATÁLOGOS, ESPECIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS SERÁN SIN RESPONSABILIDAD PARA LA UNIVERSIDAD.
- C) NO SE CONSIDERARÁN LAS OFERTAS DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE NO SE HAYAN PRESENTADO LOS CATÁLOGOS, ESPECIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS SOLICITADOS.

## 1.11.- DEVOLUCIONES.

EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PODRÁ HACER DEVOLUCIONES DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CUANDO SE COMPRUEBEN DEFECTOS, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR CON QUIEN CELEBRE EL CONTRATO:

- A) DURANTE LA REVISIÓN QUE SE REALICE DE LOS MISMOS, PREVIO A LA ENTREGA Y,
- B) DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE ESTAS BASES.

EN AMBOS SUPUESTOS EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER EL 100% DEL VOLUMEN DEVUELTO EN EL PLAZO NO MAYOR DE **5 (CINCO) DÍAS NATURALES**, ASUMIENDO TODOS LOS GASTOS, IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN.

## **1.12.- REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS BIENES.**

PARA EL CASO DE SERVICIO DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON **5 (CINCO) DÍAS NATURALES** PARA CONCLUIR LA REPARACIÓN DEL EQUIPO. EN CASO DE NO PODER REPARARLO EN ESE TIEMPO, SE COMPROMETE A ENTREGAR OTRO EQUIPO EQUIVALENTE MIENTRAS SE CONCLUYE LA REPARACIÓN Y SI EL PROBLEMA NO HA SIDO RESUELTO EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE, EL PROVEEDOR LO SUSTITUIRÁ CON OTRO NUEVO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES.

## **1.13 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO SI INFRINGE PATENTES, O ALTERA LOS REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR RESPECTO A LOS BIENES REQUERIDOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

## **2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.**

### **2.1 DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.**

ES INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENUMERADA EN EL PUNTO 5 DE ESTAS BASES.

PARA LOS LICITANTES QUE YA CUENTAN CON SU REGISTRO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA COMO PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ÚNICAMENTE DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE PROCESO CONCURSAL ENUNCIADA EN EL PUNTO 5.1.

### **2.2.- COSTO DE LAS BASES.**

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL NUMERAL 3.5 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: **\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**

EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO O EFECTIVO EL QUE DEBERÁ ENTREGAR EN LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA, UBICADA EN KM. 107 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA, C.P. 22860, ENSENADA BAJA CALIFORNIA, QUIEN LE EXPEDIRÁ EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE PARA PASAR A SOLICITAR SUS BASES AL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS EN LA DIRECCIÓN ANTES CITADA.

EL PAGO DE ESTE COSTO ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ CONSERVAR EL RECIBO SELLADO DE PAGO Y PRESENTARLO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 5 Ó 5.1 DE ESTAS BASES.

### **2.3.- LUGAR Y PERÍODO DE VENTA DE LAS BASES.**

LAS BASES ESTARÁN A LA VENTA EN LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS, UBICADO EN KM. 107 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA, C.P. 22860, ENSENADA BAJA CALIFORNIA, CON TELÉFONOS (01 646) 174 4602 EXT. 381 Y 382, **DEL 27 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DEL 2010, CON HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS** EN DÍAS HÁBILES PARA LA UNAM.

### **2.4.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.**

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.8 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE REALIZARÁ UN ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, PARA LO CUAL LOS LICITANTES PODRÁN EFECTUAR SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES, POR ESCRITO O EN MEDIO MAGNÉTICO Y ENVIAR VÍA ELECTRÓNICA ([imedina@cny.unam.mx](mailto:imedina@cny.unam.mx)) A MÁS TARDAR **EL DÍA 09 DE JUNIO A LAS 10:00 HORAS** Y LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EN COLABORACIÓN CON LOS RESPONSABLES DE LA COMPRA, DARÁN RESPUESTA A LAS MISMAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **09 DE JUNIO DE 2010 A LAS 12:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA, UBICADA EN KM. 107 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA, C.P. 22860, ENSENADA BAJA CALIFORNIA.

LO ANTERIOR, NO ES EXCLUYENTE DE LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DURANTE EL ACTO PÚBLICO DE ACLARACIONES.

LA ASISTENCIA A DICHO ACTO SERÁ OPTATIVA PARA LOS LICITANTES; LA INASISTENCIA DE LOS MISMOS **NO** INVALIDARÁ EL EVENTO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DERIVADA DEL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PASARÁ A FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES, POR LO QUE SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES. SE ENTREGARÁ COPIA A CADA UNO DE LOS PRESENTES Y SE PONDRÁ A LA DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HUBIEREN CONCURRIDO.

### **2.5.- IDIOMA.**

LOS LICITANTES DEBERÁN REDACTAR EN ESPAÑOL SUS PROPOSICIONES, LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A ÉSTAS Y LA CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL EVENTO DE ADJUDICACIÓN. EN EL CASO DE QUE SE ACOMPAÑE MATERIAL PREVIAMENTE IMPRESO EN OTRO IDIOMA (EJEMPLO: MANUALES, PÁGINAS DE INTERNET DE LOS BIENES, ETC.), SE DEBERÁ ANEXAR UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, DE LAS PARTES SUSTANTIVAS DE ESE MATERIAL, LA CUAL PREVALECE PARA EFECTOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

### **2.6.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE.**

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.6 FRACCIÓN II DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 5 Ó 5.1 DE ESTAS BASES.

LA (S) EMPRESA (S) QUE RESULTE (N) GANADORA (S) DEBERÁ (N) PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO, COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y FOTOCOPIA PARA SU ARCHIVO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL ANEXO 6.

#### **2.6.1.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.**

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 5 Ó 5.1 DE ESTAS BASES, SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL Y COPIA EL DÍA **15 DE JUNIO DE 2010 A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA, UBICADA EN KM. 107 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA, ENSENADA BAJA CALIFORNIA, C.P. 22860, **DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**, DEBIENDO PRESENTAR EN CARPETA SEPARADA YA SEA DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

EL EXPEDIENTE QUE CONTENGA LAS COPIAS SERÁ CON SEPARADORES QUE INDIQUEN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS. LAS COPIAS SERÁN LEGIBLES Y SE SUGIERE QUE SE ENTREGUEN ENGARGOLADAS EN CARPETA Y FOLIADAS CON LA INDICACIÓN DEL TOTAL DE PÁGINAS CONTENIDAS, EJEMPLO: 1 DE 50, 2 DE 50, ETC. SE DEVOLVERÁN LOS ORIGINALES UNA VEZ COTEJADAS CON LAS COPIAS PRESENTADAS. SE RECOMIENDA PRESENTARSE **60 MINUTOS ANTES** DEL EVENTO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMO SE SUGIERE **NO** SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

**NOTA:** QUIEN OTORGA, ASI COMO QUIEN RECIBE EL PODER, DEBERÁN ESTAR FACULTADOS PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

#### **2.7.- PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL.**

TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PUNTO 3.10 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LAS PROPOSICIONES SERÁN ABIERTAS EN ACTO PÚBLICO Y EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNAM, LO CUAL SE REALIZARÁ EN DOS ETAPAS.

#### **2.8.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

ESTE ACTO SE REALIZARÁ EL DÍA **15 DE JUNIO DE 2010 A LAS 11:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA, UBICADA EN KM. 107 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA, ENSENADA BAJA CALIFORNIA, C.P. 22860, DONDE SE RECIBIRÁN **DOS SOBRES CERRADOS** QUE CONTENDRÁN:

A)PRIMER SOBRE: LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA SOLICITADA EN ESTAS BASES, SE PODRÁ ENTREGAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

B)SEGUNDO SOBRE: LA PROPUESTA ECONÓMICA.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS SERÁ PÚBLICO EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNAM ASISTENTES.

DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA EN ESTE PUNTO Y UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, NO SE DARÁ ACCESO A NINGÚN LICITANTE POR LO QUE NO PODRÁN SER ACEPTADAS SUS PROPUESTAS.

DURANTE ESTE ACTO LOS LICITANTES DEBERÁN FIRMAR EN FORMA AUTÓGRAFA EL ORIGINAL DE LAS BASES EN TODAS SUS HOJAS, INCLUYENDO LOS ANEXOS, CON LO CUAL INDICAN LA ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS.

SE LEVANTARÁ ACTA DE LA PRIMERA ETAPA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A LA FIRMA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS POR LOS REPRESENTANTES DE LA UNAM Y DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

## **2.9.- ACTO DE RESULTADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE ECONÓMICAS.**

EL ACTO DE RESULTADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN SERÁ COMUNICADO EL DÍA **24 DE JUNIO DEL 2010 A LAS 11:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA, UBICADA EN KM. 107 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA, ENSENADA BAJA CALIFORNIA, C.P. 22860, DICHO ACTO SERÁ PÚBLICO EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNAM.

EN EL RESULTADO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SE DARÁN A CONOCER A LOS LICITANTES QUIENES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE VALORIZACIÓN TÉCNICA REQUERIDOS Y SE INFORMARÁ A AQUELLOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARAN DESECHADAS LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN.

### **2.9.1.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

UNA VEZ EMITIDO EL RESULTADO TÉCNICO, EN EL MISMO ACTO SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HUBIEREN SIDO DESECHADAS.

SE DARÁ LECTURA A LA PARTE SUSTANTIVA Y AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE CONTENGAN LOS DOCUMENTOS Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.10 FRACCIÓN V, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS, Y FRACCIÓN VI DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS DEBERÁN FIRMARSE CUANDO MENOS EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS ECONÓMICOS POR LOS LICITANTES Y LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PRESENTES.

ASIMISMO SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL RESULTADO TÉCNICO, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, SUS IMPORTES, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.

EL ACTA SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS LICITANTES Y LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PRESENTES, OTORGÁNDOSELES COPIA DE LA MISMA. LA OMISIÓN DE FIRMA POR LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA.

## **2.10 ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.**

CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 3.12 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL ACTO EL FALLO DE LA LICITACIÓN SERÁ COMUNICADO **EL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA, UBICADA EN KM. 107 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA, ENSENADA BAJA CALIFORNIA, C.P. 22860 , DICHO ACTO SERÁ PÚBLICO EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNAM.

## **2.11 FIRMA DE PEDIDO O CONTRATO**

A FIN DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.3 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL (LOS) REPRESENTANTE (S) DEL (LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) DEBERÁ (N) PRESENTARSE A SUSCRIBIR EL PEDIDO O CONTRATO EN EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA, A MÁS TARDAR **EL DÍA 19 DE JULIO** DEL AÑO EN CURSO.

EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR QUE FIRME EL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 6 EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU ARCHIVO Y/O SU REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

## **2.12.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6.1 Y 6.3 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA SERÁ COMO SIGUE:

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO/CONTRATO(S) QUE SE ADJUDIQUE(N) AL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES), ÉSTE (ESTOS) DEBERÁ(N) CONSTITUIR UNA FIANZA PARA SU CUMPLIMIENTO, EN MONEDA NACIONAL. EN CASO DE HABERSE CONTRATADO EN DIVISA EXTRANJERA, LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN ESA MISMA DIVISA, ANTE UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN I.V.A., LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL LICITANTE RECIBA COPIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y A MÁS TARDAR EN LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA EL CONTRATO.

EN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

A) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZA.

B) "ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS".

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DEL 4 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO DEL TOTAL DE BIENES NO ENTREGADOS.

C) "LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR HASTA **POR UN AÑO** DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE AMPARA EL CONTRATO, INCLUIDAS LAS DE GARANTIZAR LOS BIENES Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE".

PARA EFECTOS DE HACER EFECTIVA LA FIANZA SE ESTARÁ A LO DISPUESTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

D) LA PRESENTE FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR EL TITULAR DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

E) EN TODOS LOS CASOS LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA CUBRIRÁ LA TOTALIDAD DE LA FIANZA OTORGADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO , ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

F) EN CASO DE AMPLIACIÓN DE MONTO O PLAZO DE CONTRATO O QUE EXISTA SUSPENSIÓN DEL MISMO, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ AMPLIADA O MODIFICADA EN CONCORDANCIA CON EL NUEVO MONTO O PLAZO PACTADO.

G) LA FIANZA GARANTIZARÁ LA EJECUCIÓN TOTAL DE LO ENCOMENDADO EN EL CONTRATO, AÚN CUANDO PARTE DE ELLO SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD UNIVERSITARIA CONVOCANTE.

EN EL CASO DE FLUCTUACIONES CAMBIARIAS QUE DERIVEN EN UN AUMENTO, ENTRE EL MONTO CONTRATADO Y LO QUE SE DEBA PAGAR A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ INCORPORAR EL ENDOSO DE LA FIANZA POR LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DEL 10% CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SUJETARÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES Y EN LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE DEBERÁ PRESENTAR EN LOS TÉRMINOS DEL FORMATO QUE SE INTEGRA COMO ANEXO No. 7.

### **3.- ASPECTOS ECONÓMICOS.**

#### **3.1.- PRECIOS.**

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES EN PRECIOS FIJOS, UNITARIOS Y TOTALES POR PARTIDA COMPLETA, EN MONEDA NACIONAL O EN UNA MONEDA AMPLIAMENTE UTILIZADA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL, CON IVA DESGLOSADO, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE FLETES, SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRAS EN EL LUGAR SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. SÓLO SE PERMITIRÁ USAR DOS DÍGITOS DECIMALES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE SUS PROPUESTAS.

SE REQUIERE UN PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA DE POR AL MENOS 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS. UNA PROPUESTA CUYO PERÍODO DE VALIDEZ SEA MENOR QUE EL REQUERIDO, SERÁ DESECHADA POR LA CONVOCANTE POR NO AJUSTARSE A LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

ASIMISMO SE INVITA A LOS LICITANTES A SEÑALAR EN SUS OFERTAS EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE ESTÉ EN CAPACIDAD DE OFRECER A ESTA UNIVERSIDAD, LO QUE DEBERÁ ESTAR INDICADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIRMES E INALTERABLES, E INCLUIRÁN TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS. EL LICITANTE CONSIDERARÁ EL PLAZO QUE REQUIERE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PARA TRAMITAR EL PAGO, POR LO QUE NO PODRÁ ADICIONAR NUEVOS COSTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS.

#### **LOS ERRORES ARITMÉTICOS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA.**

EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA INDIVIDUAL Y EL IMPORTE REGISTRADO EN LA PROPUESTA, PREVALECE EL REFERIDO COMO PRECIO UNITARIO.

#### **3.2.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.**

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 8.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LOS PAGOS SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 45 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, POR CONSIGUIENTE **NO SE OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO.**

EN CASO DE QUE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, ESTE COTIZADA EN UNA DIVISA DISTINTA AL PESO MEXICANO, SE PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE LA FACTURACIÓN Y ENTREGA.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.3 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LOS LICITANTES ADJUDICADOS PODRÁN CEDER LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁN PRESENTAR EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ACTUALIZADO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y VIGENTE, ASÍ COMO CARTA DE LA EMPRESA SOLICITANDO LA CESIÓN, DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN SER INTEGRADOS A SU PROPUESTA ECONÓMICA.

A FIN DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE PAGO NO SE RETRASE, SE RECOMIENDA A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN SUS FACTURAS ORIGINALES CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

#### **4.- IMPUESTOS Y DERECHOS.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ACEPTARÁ EL TRASLADO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), POR LO QUE EL LICITANTE EN SU OFERTA DEBERÁ INDICAR EL COSTO DESGLOSADO DE LOS BIENES. CUALQUIER OTRO IMPUESTO O DERECHO SERÁ CUBIERTO POR EL LICITANTE GANADOR.

#### **5.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.**

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN ORIGINAL Y COPIA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA, LA QUE CONSISTE EN:

- A) ANEXO 6 DE LAS BASES DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA. EL CUAL DEBERÁN RESPALDAR CON ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O COMPULSA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.
- B) CARTA PODER EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE COMPAREZCA SEA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DEBIENDO PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL TANTO DE QUIEN OTORGA COMO DE QUIEN RECIBE EL PODER. SE DEBERÁ PRESENTAR EN AMBOS CASOS EL PODER NOTARIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- C) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA MILITAR, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR).
- D) DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2009, O EQUIVALENTE EN EL PAÍS DE ORIGEN DEL LICITANTE. EN CASO DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN VÍA INTERNET, DEBERÁ INTEGRAR LA IMPRESIÓN QUE GENERE EL SISTEMA ACOMPAÑADA DEL SELLO ELECTRÓNICO QUE EMITE EL SAT.
- E) ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL I.V.A. DEL EJERCICIO FISCAL 2010 O EQUIVALENTE EN EL PAÍS DE ORIGEN DEL LICITANTE. EN CASO DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN VÍA INTERNET, DEBERÁ INTEGRAR LA IMPRESIÓN QUE GENERE EL SISTEMA ACOMPAÑADA DEL SELLO ELECTRÓNICO QUE EMITE EL SAT.

- F) ESTADOS FINANCIEROS O BALANCES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009. ANEXANDO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS REALIZÓ O EQUIVALENTE EN EL PAÍS DE ORIGEN DEL LICITANTE.

EN CASO DE NO TENER OBLIGACIÓN DE QUE SEAN AUDITADOS, DEBERÁN ACOMPAÑAR AL BALANCE INTERNO CORRESPONDIENTE, EL DOCUMENTO DONDE CLARAMENTE SE LES EXIMA DE DICHA OBLIGACIÓN.

- G) CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO, INDICANDO INFRAESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA, DESCRIPCIÓN DE SU ORGANIZACIÓN, LOCALIZACIÓN DE SUS INSTALACIONES, RELACIÓN DE CLIENTES CON TELÉFONO Y DOMICILIO, A QUIENES SUMINISTREN BIENES SIMILARES A LOS QUE REQUIERE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
- H) COPIA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS O FACTURAS EMITIDAS (MÍNIMO 3) EN EL ÚLTIMO AÑO DONDE PROPORCIONEN BIENES SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ELECCIÓN DEL LICITANTE PODRÁN PRESENTARSE CON O SIN PRECIOS.
- I) RELACIÓN DE CENTROS DE SERVICIO DEL LICITANTE EN EL ÁREA METROPOLITANA Y/O INTERIOR DEL PAÍS, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INDICANDO CON CLARIDAD DIRECCIÓN, HORARIO DE ATENCIÓN, PERSONAL RESPONSABLE, TELÉFONO Y FAX, PARA BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO QUE SE NECESITE.

PARA EL CASO DE AQUELLAS PARTIDAS QUE REFIEREN EQUIPOS, SE PODRÁN PRESENTAR LOS CENTROS DE SERVICIO DEL FABRICANTE DE LOS MISMOS, INDEPENDIEMENTE DE QUE LA RESPONSABILIDAD SEGUIRÁ SIENDO DEL LICITANTE ADJUDICADO, PARA LAS PARTIDAS DE COMPONENTES DEBERÁ SER EN CENTROS DE SERVICIO DEL LICITANTE.

- J) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE SE COMPROMETE A MANTENER EN INVENTARIO LAS REFACCIONES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS ESPECIALES, ETC. (INCLUYENDO SUS FUENTES DE SUMINISTRO CON LA DIRECCIÓN COMPLETA DE LOS FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORES) NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEBIDO Y CONTINUO DE LOS BIENES REQUERIDOS, A PARTIR DE QUE LOS BIENES SE HAYAN RECIBIDO A PLENA SATISFACCIÓN DE LA UNAM.
- K) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE ACREDITE FEHACIEMENTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA AL TOTAL DE LA DEMANDA OFERTADA DE LOS BIENES REQUERIDOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- L) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y PERÍODOS DE GARANTÍA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS Y COMPONENTES OFERTADOS DE LOS BIENES REQUERIDOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

- M) CUANDO SE TRATE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ÉSTOS DEBERÁN ACREDITAR FEHACIENTEMENTE QUE EL O LOS FABRICANTES O DISTRIBUIDORES MAYORISTAS AUTORIZADOS POR EL PROPIO FABRICANTE, DE LOS CUALES VAN A DISTRIBUIR SUS BIENES Y/O COMPONENTES, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y QUE SE OBLIGAN SOLIDARIAMENTE CON ÉSTOS PARA EL CUMPLIMIENTO FIEL Y OPORTUNO DE LA OFERTA PRESENTADA PARA ESTA LICITACIÓN. DEBERÁN PRESENTAR ADEMÁS, CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNE A LA EMPRESA LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LAS MARCAS DE LOS BIENES Y/O COMPONENTES QUE SE **COTICEN** EN LA PRESENTE LICITACIÓN. LAS CARTAS DEBERÁN ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA FABRICANTE O DISTRIBUIDORES MAYORISTAS AUTORIZADOS, SEGÚN SEA EL CASO.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE RESPALDO DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO POR EL PROPIO FABRICANTE, DEBERÁN ACOMPAÑAR EL DOCUMENTO EN QUE SE ACREDITE COMO TAL AL DISTRIBUIDOR POR PARTE DEL FABRICANTE.

- N) DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL NUMERAL 7.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.
- O) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE CONOCE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, PUBLICADA EN LA GACETA UNAM EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2001, ASÍ COMO SU REFORMAS Y ADICIONES PUBLICADAS EN GACETA UNAM EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2005, LAS CUALES SE OBLIGA Y SOMETE A OBSERVAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA CITADA NORMATIVIDAD SE PODRÁ CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN DE INTERNET <http://www.proveduria.unam.mx>, Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNAM, UBICADA EN LA ZONA CULTURAL UNIVERSITARIA, EDIFICIO "B" CUARTO PISO, DE IGUAL MANERA PODRÁ ADQUIRIRSE EN DICHA DEPENDENCIA.

- P) SOBRE CERRADO CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

**NOTA:** EN ESTE SOBRE SE PODRÁ INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN ANTES SOLICITADA, EN CARPETA SEPARADA, EN CASO DE PRESENTARLA DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

- Q) SOBRE CERRADO CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA.

**NOTA:** TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA SOLICITADA DEBERÁ CORRESPONDER A LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE, NO SERÁN ACEPTADOS DOCUMENTOS DE FILIALES O GRUPOS CORPORATIVOS, ASIMISMO **NO** SERÁN ACEPTADAS PROPUESTAS CONJUNTAS.

SI EL LICITANTE NO ESTÁ LEGALMENTE ESTABLECIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEBERÁ SER REPRESENTADO POR UN AGENTE EN EL PAÍS CON CAPACIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL

LICITANTE EN MATERIA DE GARANTÍAS, MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN, REPARACIÓN, EXISTENCIA DE REFACCIONES O REPUESTOS O CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO Y/O EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

## **5. 1. PARTICIPANTES CON REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNAM.**

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA COMO PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL DE LA CREDENCIAL VIGENTE QUE ACREDITE ESE CARÁCTER, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTA LICITACIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, QUE CONSISTE EN:

- I COPIA DE LA CREDENCIAL DEL REGISTRO VIGENTE DE PROVEEDORES DE LA UNAM.
- II ANEXO 6 DE LAS BASES DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
- III RELACIÓN DE CENTROS DE SERVICIO DEL LICITANTE EN EL ÁREA METROPOLITANA Y/O EL INTERIOR DEL PAÍS, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INDICANDO CON CLARIDAD DIRECCIÓN, HORARIO DE ATENCIÓN, PERSONAL RESPONSABLE, TELÉFONO Y FAX, PARA BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO QUE SE NECESITE.

PARA EL CASO DE AQUELLAS PARTIDAS QUE REFIEREN EQUIPOS SE PODRÁN PRESENTAR LOS CENTROS DE SERVICIO DEL FABRICANTE DE LOS MISMOS, INDEPENDIEMENTE DE QUE LA RESPONSABILIDAD SEGUIRÁ SIENDO DEL LICITANTE ADJUDICADO, PARA LAS PARTIDAS DE COMPONENTES DEBERÁ SER EN CENTROS DE SERVICIO DEL LICITANTE.

- IV CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE SE COMPROMETE A MANTENER EN INVENTARIO LAS REFACCIONES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS ESPECIALES, ETC. (INCLUYENDO SUS FUENTES DE SUMINISTRO CON LA DIRECCIÓN COMPLETA DE LOS FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORES) NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEBIDO Y CONTINUO DE LOS BIENES REQUERIDOS, A PARTIR DE QUE LOS BIENES SE HAYAN RECIBIDO A PLENA SATISFACCIÓN DE LA UNAM.
- V IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CARTILLA MILITAR, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR).
- VI CARTA PODER EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE COMPAREZCA SEA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL TANTO DE QUIEN OTORGA COMO DE QUIEN RECIBE EL PODER.
- VII CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE ACREDITE FEHACIEMENTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA AL TOTAL DE LA DEMANDA OFERTADA DE LOS BIENES REQUERIDOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

- VIII CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y PERÍODOS DE GARANTÍA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS Y COMPONENTES OFERTADOS DE LOS BIENES REQUERIDOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- IX CUANDO SE TRATE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ESTOS DEBERÁN ACREDITAR FEHACIENTEMENTE QUE, EL O LOS FABRICANTES O DISTRIBUIDORES MAYORISTAS AUTORIZADOS POR EL PROPIO FABRICANTE DE LOS CUALES VAN A DISTRIBUIR SUS BIENES, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y QUE SE OBLIGAN SOLIDARIAMENTE CON ESTOS PARA EL CUMPLIMIENTO FIEL Y OPORTUNO DE LA OFERTA PRESENTADA PARA ESTA LICITACIÓN. DEBERÁN PRESENTAR ADEMÁS, CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO POR EL FABRICANTE POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNE A LA EMPRESA LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LAS MARCAS DE LOS BIENES QUE SE COTICEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN. LAS CARTAS DEBERÁN ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA FABRICANTE O DISTRIBUIDORES MAYORISTAS, SEGÚN SEA EL CASO.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE RESPALDO DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO POR EL PROPIO FABRICANTE, DEBERÁN ACOMPAÑAR EL DOCUMENTO EN QUE SE ACREDITE COMO TAL AL DISTRIBUIDOR POR PARTE DEL FABRICANTE.

NOTA: TRATANDOSE DE FABRICANTES, ESTE REQUISITO NO APLICA.

- XI DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL PUNTO 7.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.
- XII CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE CONOCE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, PUBLICADA EN LA GACETA UNAM EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2001, ASÍ COMO SUS REFORMAS Y ADICIONES PUBLICADAS EN GACETA UNAM EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2005, LAS CUALES SE OBLIGA Y SOMETE A OBSERVAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA CITADA NORMATIVIDAD SE PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET <http://www.proveduria.unam.mx> O EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNAM, UBICADA EN LA ZONA CULTURAL UNIVERSITARIA, EDIFICIO "B" CUARTO PISO, DE IGUAL MANERA PODRÁ ADQUIRIRSE EN DICHA DEPENDENCIA

- XIII SOBRE CERRADO CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

**NOTA:** EN ESTE SOBRE SE PODRÁ INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN ANTES SOLICITADA, EN CARPETAS SEPARADAS, EN CASO DE PRESENTARLA DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

- XIV SOBRE CERRADO CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA.

**NOTA:** TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA SOLICITADA DEBERÁ CORRESPONDER A LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE, NO SERÁN

ACEPTADOS DOCUMENTOS DE FILIALES O GRUPOS CORPORATIVOS, ASIMISMO **NO** SERÁN ACEPTADAS PROPUESTAS CONJUNTAS.

SI EL LICITANTE NO ESTÁ LEGALMENTE ESTABLECIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEBERÁ SER REPRESENTADO POR UN AGENTE EN EL PAÍS, CON CAPACIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL LICITANTE EN MATERIA DE GARANTÍAS, MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN, REPARACIÓN, EXISTENCIA DE REFACCIONES O REPUESTOS O CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO Y/O EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

**6.- IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS O PEDIDOS.**

EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARÁ CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL NUMERAL 7.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

**7.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

LOS LICITANTES AL ELABORAR SUS PROPUESTAS DEBERÁN OBSERVAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

**7.1.- PROPUESTAS TÉCNICAS.**

LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 2, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LA RAZÓN SOCIAL, FECHA, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL LICITANTE, APEGÁNDOSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, DESCRIBIENDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE OFERTEN, INDICANDO LA MARCA Y LA UNIDAD DE MEDIDA DE LOS MISMOS, DEBIENDO SEÑALAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y ESTARÁ SUSCRITA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE OFERTAS.

ASIMISMO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 3, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA CON LA RAZÓN SOCIAL, FECHA, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL LICITANTE.

**SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARA QUE SEA TOMADA EN CUENTA LA PROPUESTA, DEBERÁN COTIZAR PARTIDAS COMPLETAS.**

SE REITERA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DEBERÁN CORRESPONDER A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

SE SUGIERE A LAS EMPRESAS LICITANTES QUE LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTE FOLIADA, INDICANDO EL TOTAL DE PÁGINAS CONTENIDAS, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

SE PRESENTARÁ EN SOBRE CERRADO Y ROTULADO CON LOS SIGUIENTES DATOS: PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO DE LICITACIÓN, RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE.

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA NO SEA TOMADA EN CONSIDERACIÓN.

**NOTA:** POR LO ANTERIOR LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR PARTIDA POR HOJA EN UN MISMO SOBRE.

## **7.2.- PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

LOS LICITANTES ELABORARÁN SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 4 DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES Y CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 1, DE ACUERDO A LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTEN, DEBERÁN INDICAR: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, TELÉFONO, NÚMERO DE LICITACIÓN, FECHA, PARTIDAS QUE OFERTA, DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ARTICULO, CANTIDAD, UNIDAD, PRECIO UNITARIO Y TOTAL EN MONEDA NACIONAL O EN UNA DIVISA AMPLIAMENTE UTILIZADA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL, DESGLOSANDO EL I.V.A., LAS QUE DEBERÁN ESTAR SUSCRITAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, INDICANDO EN SU OFERTA SI LA EMPRESA LICITANTE OFRECE VOLUNTARIAMENTE ALGÚN OTRO DESCUENTO.

ASIMISMO, DEBERÁN PRESENTAR RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 5.

**SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARA QUE SEA TOMADA EN CUENTA LA PROPUESTA, DEBERÁN OFERTAR PARTIDAS COMPLETAS.**

SE PRESENTARÁN EN SOBRE CERRADO Y ROTULADO CON LOS SIGUIENTES DATOS: PROPUESTA ECONÓMICA, NÚMERO DE LICITACIÓN, RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE.

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

SE SUGIERE A LAS EMPRESAS LICITANTES QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTE FOLIADA, INDICANDO EL TOTAL DE PAGINAS CONTENIDAS, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

**NOTA:** POR LO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR PARTIDA POR HOJA EN UN MISMO SOBRE CONJUNTAMENTE CON EL RESUMEN ECONÓMICO QUE CONSTITUYE EL ANEXO 5 DE LAS PRESENTES BASES.

## **8.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.**

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL LICITANTE, Y LA ADJUDICACIÓN SE SUJETARÁN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

### **8.1.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**

EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN APEGO A LOS PUNTOS 3.10 FRACCIÓN IV Y 3.11 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, VALORARÁ EL CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO DE CADA EMPRESA LICITANTE, SOBRE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS, ANTECEDENTES COMERCIALES DE LA EMPRESA, CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD TÉCNICA DE LA

EMPRESA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, TIEMPOS DE ENTREGA Y CUALQUIER OTRO ASPECTO REQUERIDO EN LAS PRESENTES BASES.

CON EL OBJETO DE PODER VALORAR LAS MEJORES CONDICIONES DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PARA ESTA UNIVERSIDAD, SE VERIFICARÁ QUE LAS EMPRESAS LICITANTES CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PUNTO 5 Ó 5.1 DE ESTAS BASES, SEGÚN SEA EL CASO.

EN NINGÚN CASO, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

- A) SE EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA REALIZAR ADECUADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- B) SE EVALUARÁ EL CURRÍCULUM DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES A FIN DE DETERMINAR SI CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA ESTE TIPO DE CONTRATOS Y PARA UN ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO QUE SE DESEA ADJUDICAR.
- C) EL ÁREA ESPECIALIZADA RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ELABORARÁ TABLAS COMPARATIVAS RELATIVAS A LOS ASPECTOS TÉCNICOS, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES, INDICANDO LAS PROPUESTAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y CUÁLES NO Y EN ESTE ÚLTIMO CASO EL POR QUÉ DEL INCUMPLIMIENTO.
- D) SE EVALUARÁN LOS CATÁLOGOS, ESPECIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA DETERMINAR QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.
- E) CONFORME AL PUNTO 7.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM SE ANALIZARÁ LA ACTUACIÓN DEL LICITANTE EN EVENTOS Y CUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS ANTERIORES Y VERIFICARÁ QUE NO TENGAN SALDOS PENDIENTES CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO DERIVADOS DE SANCIONES NO CUBIERTAS.
- F) SE VERIFICARÁ QUE LA EMPRESA LICITANTE CUMPLA CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA, TIEMPOS DE RESPUESTA Y GARANTÍAS INDICADOS EN LAS BASES Y EL ANEXO 1 DE LAS MISMAS; ASÍ COMO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 5 O 5.1 DE LAS BASES.

EL INCUMPLIMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS ESPECIFICACIONES, SERÁ MOTIVO PARA QUE SUS PROPUESTAS SEAN DESECHADAS.

LOS LICITANTES QUE OBTENGAN UNA EVALUACIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA, PASARÁN A LA ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

## **8.2.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

- A) SE EVALUARÁ LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA REALIZAR ADECUADAMENTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

- B) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE ORDENA EL PUNTO 3.10 FRACCIÓN V Y VI Y PUNTO 3.11 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, MEDIANTE TABLAS COMPARATIVAS EN LAS QUE SERÁN CONSIDERADOS LOS ASPECTOS ECONÓMICOS OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- C) CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 1.9 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS SE OPTARÁ POR EL EMPLEO DE LOS BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL INDICADO EN EL PUNTO 3.4 FRACCIÓN I DE LA CITADA NORMATIVIDAD, LOS CUALES DEBERÁN CONTAR, EN LA COMPARACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS, CON UN MARGEN HASTA DEL DIEZ POR CIENTO DE PREFERENCIA EN EL PRECIO RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN.
- D) PARA EFECTO DE FACILITAR LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS, EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CONVERTIRÁ TODOS LOS PRECIOS COTIZADOS EN LAS DIFERENTES DIVISAS, A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO QUE RIJA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES EL DÍA DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, MISMAS QUE SE CONVERTIRÁN A MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO PUBLICADO POR EL BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA DE LA APERTURA ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES SERÁN DESCALIFICADAS Y DEVUELTAS POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS, TRANSCURRIDOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

### **8.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS SEÑALADO EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, ELABORARÁ EL DICTAMEN QUE SIRVA DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y ADJUDICARÁ EL PEDIDO A LA EMPRESA CUYA OFERTA PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES **POR PARTIDA COMPLETA** Y ADEMÁS HUBIESE PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES SIGUIENDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

EN CASO DE EMPATES SE PROCEDERÁ A LO SIGUIENTE:

- A) SIEMPRE QUE LA NATURALEZA DE LOS BIENES LO PERMITA, SE DIVIDIRÁ LA ADQUISICIÓN EN PORCENTAJES IDÉNTICOS ENTRE QUIENES SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO, A FIN DE GARANTIZAR DEBIDAMENTE LOS INTERESES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

- B) TRATÁNDOSE DE UN SÓLO BIEN, CUYA NATURALEZA LO HACE INDIVISIBLE, SE APLICARÁ DE MANERA SUPLETORIA, EL CRITERIO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MISMO QUE SEÑALA QUE: “EN CASO DE EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITARLOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR”, A FIN DE GARANTIZAR DEBIDAMENTE LOS INTERESES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

#### **8.4.- PEDIDO(S) O CONTRATO (S)**

EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS, CONFORME A LAS BASES Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, ELABORARÁ EL (LOS) PEDIDO/CONTRATO (S) A CELEBRAR CON EL (LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.11 DE LAS PRESENTES BASES.

#### **9.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.**

##### **9.1.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 3.8 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN. LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, O BIEN, EN LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS. EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PUNTO 2.4 DE ESTAS BASES.

##### **9.2.- MODIFICACIONES A LOS CONTRATO (S) .**

CON FUNDAMENTO EN LOS PUNTOS 9.5 Y 9.6 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO. NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE U OTORQUE CONDICIONES MAS VENTAJOSAS AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

#### **10.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

### **10.1.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 3.6 FRACCIÓN V DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE DESCALIFICARÁN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- B) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN(OS) LICITANTE(ES) HAYA(N) ACORDADO CON OTRO(S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- C) SI SE PRESENTAN OFERTAS CON PRECIOS DE ARREGLO ENTRE LICITANTES.

EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, SE HARÁ CONSTAR LA DESCALIFICACIÓN Y LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARON.

### **10.2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.**

LA UNAM PODRÁ SUSPENDER EN FORMA TEMPORAL LA LICITACIÓN, CUANDO:

- A) SE PRESUMA QUE EXISTEN ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O BIEN LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.
- B) POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- C) LA CONTRALORÍA SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON UNA INCONFORMIDAD CON BASE EN EL PUNTO 15.1.10 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM .

EN TODOS LOS CASOS SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y EN LOS INCISOS A) Y B), A LA CONTRALORÍA DE LA UNAM.

SI SE RESUELVEN LAS CAUSAS, QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, SE REANUDARA LA LICITACIÓN, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

### **10.3.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 3.13, PÁRRAFO TERCERO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR Y/O CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL PARA LA CONVOCANTE.
- B) POR ARREGLO ENTRE LICITANTES.  
SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN O BIEN SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES, SIEMPRE Y

CUANDO NO QUEDE POR LO MENOS UN LICITANTE QUE NO SE HUBIESE DESCALIFICADO.

- C) CUANDO LA CONTRALORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO LO DETERMINE, COMO RESULTADO DE SU INTERVENCIÓN, CON BASE EN EL PUNTO 13.3 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.
- D) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR BIENES, Y QUE DE CONTINUARSE SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

CUANDO LA LICITACIÓN SEA CANCELADA SE AVISARÁ POR ESCRITO A LA CONTRALORÍA DE ESTA UNIVERSIDAD ASÍ COMO A TODOS LOS PARTICIPANTES Y EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN.

#### **10.4.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 3.13 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN SU CONJUNTO Y/O POR PARTIDAS INDIVIDUALES CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES E INICIAR UNA NUEVA LICITACIÓN EN EL SIGUIENTE CASO:

CUANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA.

EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE PUDIERAN DECLARARSE DESIERTAS, PODRÁ PROCEDER A CELEBRAR UNA NUEVA LICITACIÓN, O BIEN UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO EN RAZÓN DE SU MONTO, ASÍ LO PERMITA.

EN EL CASO DE QUE UN LICITANTE SEA DESCALIFICADO EN UNA PRIMERA VUELTA, PODRÁ PARTICIPAR EN UNA SEGUNDA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE ESTA ÚLTIMA.

REALIZADA LA SEGUNDA VUELTA A QUE SE REFIERE CUALQUIERA DE LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PODRÁ CONTRATAR CON EL LICITANTE QUE SATISFAGA LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, CONFORME AL PUNTO 4.2 FRACCIÓN V DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

#### **10.5.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATOS.**

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 11.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS EN CASO DE:

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR, DERIVADAS DE SUS COMPROMISOS CONTRAÍDOS O DE LAS DISPOSICIONES DE NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PEDIDOS PROCEDERÁ UNA VEZ APLICADAS LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN EL PUNTO 10 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

PARA LOS CASOS EN QUE LA CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SEA IMPUTABLE AL PROVEEDOR, SERÁN APLICABLES LA PÉRDIDA DE GARANTÍA MENCIONADA EN LOS PUNTOS 2.11 y 13 DE ESTOS LINEAMIENTOS.

EN CASO DE QUE EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

- A) PROCEDERÁ A CONVOCAR UNA NUEVA LICITACIÓN O
- B) PODRÁ ADMITIR PARTE O PARTES DE LAS DIVERSAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN, HASTA INTEGRAR SU REQUERIMIENTO TOTAL, SIN CONTRAVENIR LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, EL PROCEDIMIENTO SE APLICARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO 11.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

#### **10.6.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 11.3 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL PARA EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

#### **11.- INCONFORMIDADES**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 15.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DE ÉSTE.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN.

AL ESCRITO DE INCONFORMIDAD PODRÁ ACOMPAÑARSE, EN SU CASO LA MANIFESTACIÓN ALUDIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, LA CUAL SERÁ VALORADA POR LA CONTRALORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, LA QUE DETERMINARÁ LO PROCEDENTE.

**12.- DISCREPANCIAS EN LA APLICACIÓN DEL CONTRATO.**

LAS DISCREPANCIAS QUE SE SUSCITEN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y DE FORMA SUPLETORIA A LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE.

**13.- PÉRDIDA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LA CONVOCANTE.**

SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

- A.- EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.
- B.- CUANDO SE AGOTE EL PLAZO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE ENTREGA Y EL DEL LIMITE DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, SIN QUE SE HUBIESE CORREGIDO LA DEFICIENCIA DE LOS BIENES.

**14.- PENAS CONVENCIONALES.**

CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 10 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, SERÁ DE 4/1000 (CUATRO AL MILLAR) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA TOTAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA PARCIAL, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES PENDIENTES DE SURTIR, SALVO QUE LOS MISMOS IMPOSIBILITEN LA UTILIZACIÓN DE TODO, EN CUYO CASO, SE APLICARÁN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, HASTA POR UN MÁXIMO DE 25 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA EXIGIBLE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE PROVEA Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DE OPERAR EL CONTRATO, APLICARÁ DEDUCTIVAS POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, O EL RESARCIMIENTO DE PAGOS EN EXCESO, HECHOS A LOS PROVEEDORES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS SE APLICARÁN DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 11.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, PODRÁ OTORGAR PRÓRROGA AL TIEMPO DE ENTREGA, APLICANDO LA PENA CONVENCIONAL

ESTABLECIDA EN EL PUNTO 10.1, DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DE LA UNAM.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CON EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, SERÁ MOTIVO DE PENALIZACIÓN. EL CÁLCULO DE DICHA PENALIZACIÓN SE HARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 10.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, Y SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO.

**15.- SANCIONES.**

LOS LICITANTES O EL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL PUNTO 14.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SERÁN OBJETO DE LAS SANCIONES QUE EN EL MISMO SE ESTABLECEN.

LO ANTERIOR, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUEDAN DERIVAR DE LA COMISIÓN DE LOS MISMOS HECHOS.

**16.- PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR.**

PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.6 FRACCIÓN VIII DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

**17.- SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD.**

LO NO PREVISTO EN LAS PRESENTES BASES, SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA, LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y DE MANERA SUPLETORIA, LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

**NOTA IMPORTANTE:**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO REITERA SU COMPROMISO DE ELEVAR LA ECONOMÍA , EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS ADQUISICIONES Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

**ENSENADA, B.C.,A 27 DE MAYO DEL 2010**

**A T E N T A M E N T E  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
EL DIRECTOR DEL CENTRO DE  
NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA**

**DR. SERGIO FUENTES MOYADO**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
No. CNyN-LPI-001/2010**

**ANEXO 1**

**RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO  
PARA EL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA**

PART	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	TIEMPO DE ENTREGA
1	1	<b>EQUIPO</b>	<p><b>MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE TRANSMISIÓN HRTEM</b>  <b>VOLTAJE DE ACELERACIÓN:</b> 200 O 300 KV  <b>TIPO DE FUENTE DE ILUMINACIÓN:</b> EMISIÓN DE CAMPO (FEG).  <b>TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL CRISTAL:</b> APROXIMADAMENTE 25,000 HRS.  <b>AUTO LIMPIEZA DE CONTAMINANTES EN LA PUNTA DEL CRISTAL:</b> SI  <b>ESTABILIDAD EN LA CORRIENTE DE EMISIÓN:</b> ≤ 1% DESPUÉS DE 24 HRS. DE SU INSTALACIÓN.  <b>SISTEMA DE VACÍO:</b> AL MENOS 1 X 10<sup>-8</sup> TORR.  <b>DIÁMETRO MÍNIMO DEL HAZ PARA TEM:</b> 0.5NM O MEJOR.  <b>RESOLUCIÓN DE LA PIEZA POLAR OBJETIVA:</b> 0.19NM PUNTO A PUNTO O MEJOR.  <b>COEFICIENTE DE ABERRACIÓN CROMÁTICO:</b> ≤ 1.00mm  <b>COEFICIENTE DE ABERRACIÓN ESFÉRICO:</b> ≤ 0.5mm  <b>CONTROL INDEPENDIENTE DE TODAS LAS LENTES:</b> SI  <b>RANGO DE AMPLIFICACIÓN:</b> DESDE 50X HASTA 1,500,000X O MAYOR.  <b>ÁNGULO SÓLIDO DE COLECCIÓN PARA EDS:</b> 0.13 RAD PARA UNA INCLINACION DE LA MUESTRA DE 25°  <b>SISTEMA DE APERTURAS DE LALENTE CONDENSADORA:</b> AL MENOS CON 4 TAMAÑOS DE APERTURAS DIFERENTES.  <b>SISTEMA DE APERTURAS DE ALTO CONTRASTE DE LALENTE OBJETIVA:</b> AL MENOS CON 4 TAMAÑOS DE DIFERENTES.  <b>APERTURA DE REDUCCIÓN DE RAYOS-X SOBRE LA MUESTRA:</b> INCLUIDA.  <b>SISTEMA DE APERTURAS DE ÁREA SELECTA:</b> AL MENOS CON 4 TAMAÑOS DIFERENTES.  <b>DESPLAZAMIENTO ELECTROMAGNÉTICO DE LA IMAGEN:</b> INCLUIDO  <b>SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE ENERGÍA PARA LA MUESTRA (LOW DOSE ENERGY):</b> INCLUIDO  <b>COMPENSADOR PARA MANTENER ESTACIONARIO EL HAZ:</b> INCLUIDO  <b>POSIBILIDAD DE LIMPIEZA DE LA COLUMNA Y BOMBA IÓNICA POR CALENTAMIENTO EXTERNO (BAKE OUT):</b> INCLUIDO.  <b>DEDO FRÍO (TRAMPA ANTICONTAMINANTE):</b> INCLUIDO.  <b>ÁNGULO DE INCLINACIÓN DEL GONIÓMETRO:</b> DE +/- 30 GRADOS EN LOS EJES X y Y O MEJOR.  <b>SENSIBILIDAD DEL GIRO EN EL GONIÓMETRO:</b> 0.1° O MENOR.  <b>PORTAMUESTRAS DE DOBLE INCLINACIÓN CONVENCIONAL:</b> INCLUIDO.  <b>PORTAMUESTRAS DE BERILIO DE DOBLE INCLINACIÓN:</b> INCLUIDO.  <b>ESTABILIDAD EN LOS PORTAMUESTRAS:</b> DESPLAZAMIENTOS MENORES A 0.5nm/min  <b>NANOPOSICIONADOR EN X y Y:</b> DESPLAZAMIENTOS DE 0.05 nm O</p>	20-Ene-2011

			<p>MENOR.</p> <p><b>EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA AUTOMÁTICA: INCLUIDA</b></p> <p><b>CHASIS Y MAGAZINES PARA PLACAS FOTOGRAFICAS: TAMAÑO DE 3<sup>1/4</sup> X 4"</b></p> <p><b>SISTEMA DE TOMOGRAFÍA PARA RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL Y PORTAMUESTRAS DE ALTA INCLINACIÓN: INCLUIDO</b></p> <p><b>ACCESORIOS:</b></p> <p><b>STEM CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p><b>RESOLUCIÓN LÍNEA A LÍNEA: 0.14nm (CON PIEZA POLAR DE ALTA RESOLUCIÓN)</b></p> <p><b>DETECTOR ANULAR DE ÁNGULO GRANDE DE CAMPO OSCURO (HAADF) PARA CONTRASTE Z: INCLUIDO</b></p> <p><b>DETECTOR DE CAMPO CLARO (BF): INCLUIDO</b></p> <p><b>INTERVALO DE AMPLIFICACIÓN: DESDE 100X HASTA 50,000,000X O MAYOR</b></p> <p><b>MODOS DE ESCANEО: LINEAL, PUNTUAL E IMAGEN.</b></p> <p><b>DIÁMETROS DEL HAZ PARA BARRIDO: 0.2nm O MENOR</b></p> <p><b>ESPECTROSCOPIAS</b></p> <p><b>EELS:</b></p> <p><b>UBICACIÓN DEL FILTRO DE ENERGÍA: POST COLUMNA.</b></p> <p><b>TIPO DEL DETECTOR DE CENTELLEО: CCD DE FÓSFORO</b></p> <p><b>RESOLUCIÓN DE LA CCD: 2k X 2k PÍXELES O MEJOR</b></p> <p><b>ÁREA ACTIVA DEL SENSOR CCD: 25mm X 25mm O MAYOR</b></p> <p><b>VELOCIDAD DE LECTURA DEL CCD: 4Mpíx/seg O MEJOR</b></p> <p><b>RESOLUCIÓN EN ENERGÍA: 0.8eV O MENOR EN EL ZLP SIN MUESTRA (FWHM)</b></p> <p><b>IMÁGENES CON FILTRADO DE ENERGÍA (EFTEM): INCLUIDO</b></p> <p><b>SOFTWARE DE ADQUISICIÓN PARA EELS, EFTEM Y STEM-EELS: INCLUIDO</b></p> <p><b>EDS:</b></p> <p><b>TIPO DE DETECTOR: Si(Li)</b></p> <p><b>ÁREA ACTIVA DEL DETECTOR: 25mm<sup>2</sup> O MAYOR.</b></p> <p><b>VELOCIDAD DE ADQUISICIÓN: 50,000 CUENTAS/SEGUNDO O MAYOR</b></p> <p><b>INTERVALO DEL ESPECTRO: 0-40 keV</b></p> <p><b>RESOLUCIÓN DEL ESPECTRO: 136 eV (FWHM) PICO Ka DE Mn</b></p> <p><b>INTERVALO DE ELEMENTOS A DETECTAR: DE BORO A URANIO</b></p> <p><b>SENSOR DE ALARMA DE NITRÓGENO LÍQUIDO: SI</b></p> <p><b>TIEMPO MÁXIMO DE ADQUISICIÓN EN VIVO: 5000 SEGUNDOS</b></p> <p><b>SOFTWARE DE ADQUISICIÓN: INCLUIDO</b></p> <p><b>RESOLUCIÓN DE MODO IMAGEN: 2k X 2k PÍXELES</b></p> <p><b>VELOCIDAD DE ADQUISICIÓN DE LA IMAGEN: 10ms, 100ms Y 400 ms</b></p> <p><b>SISTEMA DE REMOCIÓN DE HIELO EN EL DETECTOR: SI</b></p> <p><b>SOFTWARE DE ADQUISICIÓN: INCLUIDO</b></p> <p><b>CAPACIDAD PARA HACER MAPAS QUÍMICOS: INCLUIDO</b></p> <p><b>OTROS:</b></p> <p>SISTEMA UPS PARA OPERACIÓN ININTERRUMPIDA QUE APOYE TODO EL SISTEMA.</p> <p>TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA QUE EL SISTEMA FUNCIONE ÍNTEGRAMENTE (COMPRESOR, RECIRCULADOR DE AGUA, COMPUTADORAS, ETC.)</p>	
1	1	EQUIPO	<p><b>MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO CON UN HAZ ENFOCADO DE IONES.</b></p> <p>SISTEMA INTEGRAL DE MULTI-HAZ COMPUESTO POR UNA COLUMNA DE MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO, COLUMNA DE HAZ ENFOCADO DE IONES Y SISTEMA DE INYECCION DE GASES.</p> <p><b>COLUMNA DE MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO (SEM):</b></p> <p><b>FUENTE DE ELECTRONES: TERMO-EMISIÓN DE ELECTRONES DE UN CRISTAL DE HEXABORURO DE LANTANO (LaB6).</b></p> <p><b>VOLTAJE DE ACELERACIÓN: DESDE 1 Kvoltios a 30 kVoltios</b></p> <p><b>CORRIENTE DE HAZ DE ELECTRONES: 1 MICROAMPERIO A</b></p>	20-Ene-2011

			<p>30kVoltios.  <b>RESOLUCIÓN DE IMAGEN:</b> 2.5 nm A 30 Kvoltios.  <b>AMPLIFICACIÓN:</b> 5X A 300,000X  <b>GONIÓMETRO PORTA MUESTRA:</b> DESPLAZAMIENTO EN X: 76mm,  DESPLAZAMIENTO EN Y: 76mm,  DESPLAZAMIENTO EN Z: 5 A 48mm  INCLINACIÓN -10° A 90°  ROTACIÓN R: 360°</p> <p><b>CÁMARA PRINCIPAL DE TRABAJO:</b>  CAPACIDAD PARA OBSERVACIÓN EN BAJO VACÍO,  CÁMARA DE INTRODUCCIÓN DE MUESTRAS (LOAD-LOCK)</p> <p><b>COLUMNA DE HAZ ENFOCADO DE IONES (FIB):</b>  <b>FUENTE DE IONES:</b> GALIO METÁLICO LÍQUIDO  <b>VOLTAJE DE ACELERACIÓN:</b> DESDE 1 kVoltio a 30 kVoltios.  <b>CORRIENTE DE HAZ DE IONES:</b> 30 NANOAMPERIOS CON 30 kVoltios.  <b>RESOLUCIÓN DE IMAGEN:</b> 5nm CON 30 kVoltios.  <b>AMPLIFICACIÓN:</b> 30X PARA VISIÓN DE CAMPO,  DESDE 100X A 300,000X</p> <p><b>ACCESORIOS ANALÍTICOS:</b>  <b>SISTEMA DE MICROANÁLISIS DE DISPERSIÓN DE ENERGÍA POR RAYOS-X (EDS).</b>  CAPACIDAD PARA ADQUIRIR ESPECTROS DE RAYOS-X  CAPACIDAD DE ADQUIRIR IMÁGENES/MAPAS DE COMPOSICIÓN DE RAYOS-X, SIMULTÁNEAMENTE DE VARIOS ELEMENTOS QUÍMICOS.  CAPACIDAD PARA ADQUIRIR LAS IMÁGENES/MAPAS DE COMPOSICIÓN EN SINCRONÍA CON IMÁGENES DE ELECTRONES SECUNDARIOS.</p> <p><b>SISTEMA DE CÁTODOLUMINISCENCIA (CL):</b>  CAPACIDAD PARA ADQUIRIR ESPECTROS DE EMISIÓN DE LUZ EN LA REGIÓN DEL ULTRAVIOLETA AL VISIBLE.  CAPACIDAD DE ADQUIRIR IMÁGENES MONOCROMÁTICAS DE EMISIÓN DE LUZ EN LA REGION DEL ULTRAVIOLETA AL VISIBLE.  CAPACIDAD PARA ADQUIRIR IMÁGENES CL EN SINCRONÍA CON IMÁGENES DE ELECTRONES SECUNDARIOS.</p> <p><b>ACCESORIOS ADICIONALES:</b>  <b>SISTEMA NANOMANIPULADOR AUTOMATIZADO</b>  <b>DESPLAZAMIENTO, POSICIONAMIENTO :</b> MOVIMIENTO CON 3 EJES, CON UNA PRECISIÓN DE DESPLAZAMIENTO DE 10 nm EN LAS TRES COORDENADAS XYX.  <b>SOFTWARE DE CONTROL :</b>  HABILIDAD PARA GUARDAR POSICIONES.  AJUSTAR PUNTOS XYZ DE REFERENCIA.  HABILIDAD DE ADVERTENCIA Y DETECCIÓN DE CONTACTO CON LA SUPERFICIE.  HABILIDAD PARA CAMBIAR LA RESOLUCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO</p> <p><b>ACCESORIOS ADICIONALES :</b>  PARA NEUTRALIZACIÓN DE CARGA ELÉCTRICA (DESCARGA)  PARA MEDICIONES ELÉCTRICAS  ADAPTADOR PARA PUNTAS DE DETECCIÓN DE SUPERFICIE Y PRUEBAS MECÁNICAS.  PUNTAS DE W.  REJILLAS PORTA-MUESTRAS PARA MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE TRANSMISIÓN.  CAJAS PORTA-REJILLAS DE MUESTRAS DE MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE TRANSMISIÓN.</p>	
--	--	--	--	--

			<p><b>SISTEMA DE INYECCION DE GASES AUTOMATIZADO:</b>  TRES TIPOS DE PRECURSORES CONTENIDOS EN SUS RESPECTIVOS CRISOLES, CARBONO (C), COBRE (CU) Y PLATINO (PT).  CONTROL DE DEPÓSITO DE CADA PRECURSOR EN MODO INDIVIDUAL O EN COMBINACIÓN.  HABILIDAD DE PURGADO DEL SISTEMA.  HABILIDAD PARA CONTROLAR EL FLUJO DE CADA CRISOL-PRECURSOR.  SISTEMA CONTROLADO POR SOFTWARE.  FACILIDAD DE CREACIÓN Y RESPALDO DE PROCESOS O RUTINAS DE INYECCIÓN DE UNO O MÁS GASES/PRECURSORES.  INTERFAZ GRÁFICA DE CONTROL Y VISUALIZACIÓN DEL PROCESO DE INYECCIÓN DE GASES/PRECURSORES.  HABILIDAD DE CONTROL DEL SISTEMA DE INYECCIÓN DE GASES EN COMBINACIÓN CON EL SISTEMA DE HAZ DE IONES ENFOCADO (FIB).  <b>SISTEMA DE COMPUTADORA CONTROLADORA DEL SISTEMA SEM+FIB</b>  <b>PROCESADOR:</b> DUAL CORE Ó MEJOR  <b>MEMORIA:</b> 2 GIGABYTES SDRAM  <b>DISCO DURO:</b> 150 GIGABYTES SATA Ó MAYOR  <b>UNIDADES DE DISCO:</b> DVD +/- RW, VELOCIDAD 16X Ó MAYOR  <b>VIDEO:</b> TARJETA DE GRÁFICOS/VIDEO CON 2 PUERTOS DE SALIDAS. SVGA (D-SUB) Y/O DVI-D  <b>MONITOR:</b> PANTALLA PLANA ANCHA (WIDE-SCREEN FORMAT) DE 20 PULGADAS, CON PUERTO DE VIDEO DUAL SVGA(D-SUB) Y DVI-D  <b>SISTEMA OPERATIVO:</b> WINDOWS XP PROFESSIONAL EDITION</p>	
1	1	<b>EQUIPO</b>	<p><b>DIFRACTÓMETRO DE RAYOS-X PARA PELÍCULAS DELGADAS</b>  <b>CONSOLA DEL DIFRACTÓMETRO :</b> PUERTAS DE ACCESO DESLIZABLES CON VENTANAS DE ACRÍLICO A BASE DE PLOMO, CON UN GROSOR NO MENOR A 18MM, PANELES DE ACCESO LATERALES O POSTERIORES REMOVIBLES PARA ACCESO DURANTE MANTENIMIENTO.  <b>FUENTE DE ALTO VOLTAJE DEL TUBO GENERADOR DE RAYOS-X:</b> FUENTE DE ESTADO SÓLIDO DE 3 KILOWATTS; 60 KILOVOLTIOS MÁXIMO CON VARIACIONES&lt; 0.01%; 60 MILIAMPERIOS MÁXIMO.  <b>TUBO GENERADOR DE RAYOS-X:</b> ÁNODO DE COBRE (Cu), RADIACIÓN K-ALFA. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE AGUA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL ENFRIAMIENTO DEL TUBO DE RAYOS-X.  <b>CUNA DE SOPORTE DE MUESTRA DE TIPO EULERIANO:</b> CUNA DE SOPORTE TIPO "ABIERTO".  <b>CARACTERÍSTICAS DEL SOPORTE DE MUESTRA DE LA CUNA EULERIANA:</b>  PHI: 360° CON RESOLUCIÓN DE 0.01°.  PSI: -90° A 90° CON RESOLUCIÓN DE 0.01°.  X,Y: -50mm A 50mm CON RESOLUCIÓN DE 0.01mm.  Z: 12mm CON RESOLUCIÓN DE 0.001mm  ALTURA MÁXIMA DE LA MUESTRA: 24mm  PESO MÁXIMO DE LA MUESTRA: 0.5 Kg.  <b>GONIÓMETRO THETA/2THETA:</b>  DESPLAZAMIENTO EN 2THETA: -40° A 170°  REPRODUCIBILIDAD EN 2THETA: +/- 0.0002°  DESPLAZAMIENTO EN THETA: -20° A 120°  REPRODUCIBILIDAD EN THETA: +/- 0.0001°  EXACTITUD: +/- 0.0025°  VELOCIDAD DE BARRIDO: 0.001°/SEG A 1.27°/SEG.  RADIO DEL GONIÓMETRO: 320mm.  <b>ÓPTICA DEL HAZ INCIDENTE:</b>  REJILLA DE DIVERGENCIA PROGRAMABLE CON TAMAÑO DE 0.5mm A 20mm CON INCREMENTOS DE 0.5mm.  REJILLAS FIJAS INTERCAMBIABLES: 1/32, 1/16, 1/8, 1/4, 1/2, 1, 2, 4 GRADOS  MASCARILLAS: 5,10 15 Y 20 mm.  DISPOSITIVO DE REJILLA PROGRAMABLE DE ANTI-DISPERSIÓN INCIDENTE PARA DETECTORES LINEALES.</p>	20-Ene-2011

			<p>MONOCROMADOR PARA RADIACIÓN DE Cu: ESPEJO PARABÓLICO DE RAYOS-X, MONOCROMADOR COMPUESTO DE AL MENOS 2 CRISTALES.</p> <p><b>ÓPTICA DEL HAZ DIFRACTADO:</b></p> <p>REJILLA DE ENTRADA PROGRAMABLE CON TAMAÑO DE 0.05mm A 3mm CON INCREMENTOS DE 0.05mm.</p> <p>COLIMADOR DE PLACAS PARALELAS CON LÍMITE DE DIVERGENCIA ANGULAR <math>\leq</math> A 0.27 GRADOS.</p> <p>MÓDULO ÓPTICO PARA CURVAS DE ROCA EN ALTA RESOLUCIÓN Y TRIPLE EJE DE ROTACIÓN.</p> <p>DISPOSITIVO DE REJILLA PROGRAMABLE DE ANTI-DISPERSIÓN.</p> <p>REJILLAS FIJAS INTERCAMBIABLES: 1/32, 1/16, 1/8, 1/4, 1/2, 1, 2, 4 GRADOS.</p> <p>FILTRO BETA DE NÍQUEL PARA RADIACIÓN DE COBRE USADO PARA COLIMADOR DE PLATOS PARALELOS.</p> <p><b>SISTEMA DE DETECTORES DE RAYOS-X:</b></p> <p>DETECTOR PROPORCIONAL EN AMBIENTE DE GAS XENÓN.</p> <p>UNIDAD DE CONVERSIÓN DE ALTO VOLTAJE PARA DETECTOR PROPORCIONAL.</p> <p>ATENUADOR DE HAZ AUTOMATIZADO.</p> <p>MÓDULO CONTROLADOR DEL ATENUADOR DE HAZ AUTOMÁTICO.</p> <p>DETECTOR LINEAL DE TIPO ARREGLO DE PÍXELES CON TAMAÑO SIMILAR A 256X256 PÍXELES.</p> <p>ELECTRÓNICA DE CONTROL PARA EL DETECTOR LINEAL .</p> <p>FILTRO BETA DE NÍQUEL PARA RADIACIÓN DE COBRE USADO EN DETECTOR LINEAL.</p> <p>MÓDULO DE REJILLAS INTERCAMBIABLES DE ANTIDISPERSIÓN PARA DETECTOR LINEAL.</p> <p><b>LICENCIAS DE SOFTWARE DE CONTROL DEL DIFRACTÓMETRO Y ANÁLISIS DE DATOS:</b></p> <p>LICENCIA DE SOFTWARE DE CONTROL Y ADQUISICIÓN DE DATOS DEL EQUIPO DE DIFRACCIÓN DE RAYOS-X.</p> <p>LICENCIA DE SOFTWARE PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS E IDENTIFICACIÓN DE FASES CRISTALINAS.</p> <p>LICENCIA DE SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA TEXTURA CON HERRAMIENTAS GRÁFICAS PARA EL MANEJO DE FIGURAS POLARES Y POLARES INVERSAS DE ACUERDO AL MÉTODO WIMV, CÁLCULO DE FUNCIONES DE DISTRIBUCIONES DE ORIENTACIONES CRISTALINAS.</p> <p>LICENCIA DE SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS EN MODO DE BARRIDO EN 1 Y 2 EJES: CURVAS DE ROCA, MAPAS DEL ESPACIO RECÍPROCO (DE DIFRACCIÓN), ORIENTACIONES HETERO-EPITAXIALES, DESACOPLE DE RED CRISTALINA.</p> <p>LICENCIA DE SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS POR REFLECTOMETRÍA.</p> <p>LICENCIA DE SOFTWARE PARA SUAVIZADO Y AJUSTE DE CURVAS DE ROJA, GROSOR DE CAPAS Y COMPOSICIÓN DE ESTRUCTURAS MULTICAPAS.</p> <p>LICENCIA DE ACCESO PARA LA BASE DE DATOS ICDD PDF-2 PARA EL AÑO 2010, CON ACTUALIZACIÓN GARANTIZADA PARA LAS EDICIONES 2011 Y 2012.</p> <p><b>SISTEMA DE CÓMPUTO:</b></p> <p>PROCESADOR DUAL CORE O MEJOR.</p> <p>2 GIGABYTES SDRAM</p> <p>DISCO DURO 150 GIGABYTES O MAYOR.</p> <p>DVD+/-RW CON VELOCIDAD 16X O MAYOR.</p> <p>TARJETA DE GRÁFICOS/VIDEO CON 2 PUESTOS DE SALIDAS SVGA(D-SUB) Y/O DVI-D.</p> <p>PANTALLA PLANA LCD DE FORMATO ANCHO (WIDE-SCREEN FORMAT) DE 20 PULGADAS, CON PUERTO DE VIDEO DUAL SVGA (D-SUB) Y DVI-D.</p> <p>LICENCIA DE WINDOWS XP PROFESSIONAL EDITION.</p> <p>IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR.</p> <p><b>ACCESORIOS ADICIONALES:</b></p> <p>SOPORTE PARA MUETRAS SÓLIDAS.</p> <p>SOPORTE PARA OBLEAS CON DIÁMETRO &gt; 15cm.</p> <p>DISCO FLUORESCENTE.</p>	
--	--	--	---	--

			DISCO DE POLVO DE SILICIO PRENSADO. LÁMINAS ATENUADORES DE RADIACIÓN DE Cu DE 0.1mm Y 0.2mm	
1	1	EQUIPO	<p><b>MICROSCOPIO DE FUERZA ATÓMICA PARA APLICACIONES EN BIOLOGÍA</b></p> <p><b>RANGO DE BARRIDO EN X-Y:</b> MAYOR A 150µm, EN OPERACIÓN DE CIRCUITO ABIERTO O CERRADO.</p> <p><b>RANGO DE BARRIDO EN Z:</b> MAYOR A 20µm, EN OPERACIÓN DE CIRCUITO ABIERTO O CERRADO.</p> <p><b>DETECCIÓN DE DEFLEXIÓN ÓPTICA:</b> LÁSER EN EL RANGO DE IR (INFRAROJO).</p> <p><b>RUIDO MÁXIMO:</b> MENOR A 0.1nm RMS EN AIRE Y MENOR A 0.2nm RMS EN FLUIDOS.</p> <p><b>PRECISIÓN EN LA MEDICIÓN DE LA FUERZA:</b> CAPACIDAD PARA MEDIR FUERZA DEL ORDEN DE PICO NEWTONS, COMPENSACIÓN TÉRMICA.</p> <p><b>SISTEMA DE POSICIONAMIENTO XY y PORTAMUESTRAS:</b> EN EL RANGO DE 20x20mm, Y VERSATILIDAD EN PODER POSICIONAR DIFERENTES TIPOS DE PORTAMUESTRAS.</p> <p><b>CALENTAMIENTO DE MUESTRAS:</b> CAPACIDAD DE HACER MEDIDAS A TEMPERATURAS NO MAYORES A 60° CENTÍGRADOS.</p> <p><b>INTEGRACIÓN DE MICROSCOPIO ÓPTICO INVERTIDO:</b> INCLUIDO</p> <p><b>CÁMARA CCD PARA OBTENCIÓN DE IMÁGENES:</b> INCLUIDA</p> <p><b>SOFTWARE CON SOPORTE DE DIFERENTES FORMATOS DE IMAGEN JPG, TIFF, BMP:</b> INCLUIDO.</p>	20-Ene-2011
1	1	EQUIPO	<p><b>MICROSCOPIO DE EFECTO TÚNEL PARA BAJAS TEMPERATURAS CON CÁMARA DE ULTRA ALTO VACÍO</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b> MICROSCOPIO DE EFECTO TÚNEL DE TEMPERATURA VARIABLE PARA ULTRA ALTO VACÍO DE ALTA ESTABILIDAD, QUE INCLUYA CÁMARA DE ULTRA ALTO VACÍO PARA ADAPTARSE A UN SISTEMA EXISTENTE. INCLUYA ELECTRÓNICA DE CONTROL DEL MICROSCOPIO PARA ADQUISICIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y CONTROL DE TEMPERATURA. BRAZO DE TRANSFERENCIA DE MUESTRAS, LIMPIEZA DE PUNTAS Y MUESTRAS IN SITU POR BOMBARDEO DE IONES.</p> <p><b>PRESIÓN DE TRABAJO DEL MICROSCOPIO:</b> ULTRA ALTO VACÍO, 1 X 10<sup>-10</sup> TORR O MENOR.</p> <p><b>TEMPERATURA DE OPERACIÓN DEL MICROSCOPIO:</b> 90-400K (VARIABLE)</p> <p><b>ENFRIAMIENTO POR NITRÓGENO LÍQUIDO:</b> SI</p> <p><b>ELECTRÓNICA DE CONTROL DE BARRIDO RÁPIDO:</b> INCLUIDO</p> <p><b>SOFTWARE PARA ADQUISICIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES:</b> INCLUIDO.</p> <p><b>ESTABILIDAD EN LA TEMPERATURA PARA T&gt;115K:</b> 0.1K O MEJOR</p> <p><b>DERIVA TÉRMICA LATERAL DEL MICROSCOPIO EN EL INTERVALO DE TEMPERATURA DE 115K&lt; T &lt; 300K:</b> 0.15nm/MIN O MEJOR</p> <p><b>DERIVA TÉRMICA VERTICAL DEL MICROSCOPIO EN EL INTERVALO DE TEMPERATURA DE 115K&lt; T &lt; 300K:</b> 0.05nm/MIN O MEJOR.</p> <p><b>ESTABILIDAD:</b> 5pm (MÍNIMO)</p> <p><b>BRIDA DE MONTAJE DEL MICROSCOPIO:</b> DN150CF (8" FLANGE)</p> <p><b>CÁMARA DE ULTRA ALTO VACÍO PARA EL MICROSCOPIO, CON VENTANA DE OBSERVACIÓN DN100CF, BRIDA DE BOMBEO DN150CF, VÁLVULA DE FUGA DE PRECISIÓN, LÍNEA DE GAS DE ENTRADA, BRIDAS ADICIONALES DN35CF:</b> INCLUIDO.</p> <p><b>BRAZO DE MOVIMIENTO LINEAL PARA TRANSFERENCIA DE MUESTRAS IN SITU:</b> INCLUIDO.</p> <p><b>SISTEMA DE LIMPIEZA IN SITU POR BOMBARDEO DE IONES PARA PUNTAS DEL MICROSCOPIO O MUESTRAS:</b> INCLUIDO.</p> <p><b>FUENTE DE IONES DE 0.2 A 3kV DE ENERGÍA PARA LIMPIEZA IN SITU, MÁXIMO 20µA DE CORRIENTE DE IONES, DE LONGITUD DE INSERCIÓN VARIABLE (250mm MAX.):</b> INCLUIDO.</p> <p><b>FUENTE DE PODER PARA FUENTE DE IONES:</b> INCLUIDO.</p> <p><b>BRIDA DE ACOPLAMIENTO DE DN150CF A DN100CF:</b> INCLUIDO.</p>	20-Ene-2011



# PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
CNyN-LPI-001/2010  
EQUIPO DE LABORATORIO

Nombre del proveedor, dirección, teléfono.

**ANEXO 2**

HOJA No. \_\_\_ DE \_\_\_

FECHA: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_  
DD/MM/AA.

PART. No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	MARCA	MODELO	FABRICACIÓN	PROCEDENCIA
	HOJA POR PARTIDA COMPLETA OFERTADA  <b>(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)</b>				

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FECHA DE ENTREGA



**(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
CNYN-LPI-001/2010**

**“ EQUIPO DE LABORATORIO ”**

**ANEXO 3**

**RESUMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

FECHA: \_\_\_\_\_

**( E J E M P L O )**

Partida	Unidad de medida	Nombre del artículo	Cantidad Ofertada	Plazo de entrega

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal.



# PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
 CNyN-LPI-001/2010  
 EQUIPO DE LABORATORIO

Nombre del proveedor, dirección, teléfono.

**ANEXO 4**

HOJA No. \_\_\_ DE \_\_\_

FECHA: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_  
 DD/MM/AA.

PART. No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	<p>HOJA POR PARTIDA COMPLETA OFERTADA</p> <p><b>(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)</b></p>				
				<p>SUBTOTAL I.V.A. TOTAL</p>	

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
 FECHA DE ENTREGA

PART	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	TIEMPO DE ENTREGA
------	------	--------	--------------------------	-------------------



**(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
CNYN-LPI-001/2010**

**“EQUIPO DE LABORATORIO”**

**ANEXO 5**

**RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

FECHA: \_\_\_\_\_

**( E J E M P L O )**

<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE DEL ARTICULO</b>	<b>CANTIDAD OFERTADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
1			\$	\$
2			\$	\$
			SUBTOTAL:	\$
			DESCUENTO:	\$ _____
			TOTAL	\$
			I.V.A.	\$ _____
			<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>\$ _____</b>

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
CNyN-LPI-001/2010**

**“ EQUIPO DE LABORATORIO ”**

(Formato)

\_\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la PROPOSICIÓN en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.- Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.

(Firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
CNYN-LPI-001/2010**

**“ EQUIPO DE LABORATORIO”**

**EL MODELO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

LA FIANZA DEBERÁ OTORGARSE A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA EMPRESA) CON DOMICILIO EN: (DIRECCIÓN FISCAL DE LA EMPRESA) EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ POR LO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES. LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA UN AÑO DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA ÚLTIMA ENTREGA. SALVO LOS CASOS DE BIENES INVENTARIABLES EN LOS QUE SERÁ POR 24 MESES.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AÚN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

**A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DE 4 AL MILLAR POR DÍA DE RETRASO DEL TOTAL DE BIENES NO ENTREGADOS.**

**LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE AMPARA EL CONTRATO, INCLUIDAS LAS DE GARANTIZAR LOS BIENES Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.**

**PARA EFECTOS DE HACER EFECTIVA LA FIANZA SE ESTARÁ A LO DISPUESTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 120 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.**

LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

EN TODOS LOS CASOS LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA CUBRIRÁ LA TOTALIDAD DE LA FIANZA OTORGADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EN CASO DE AMPLIACIÓN DE MONTO O PLAZO DEL CONTRATO O QUE EXISTA SUSPENSIÓN DEL MISMO, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ AMPLIADA O MODIFICADA EN CONCORDANCIA CON EL NUEVO MONTO O PLAZO PACTADO.

LA FIANZA GARANTIZARÁ LA EJECUCIÓN TOTAL DE LO ENCOMENDADO EN EL CONTRATO, AÚN CUANDO PARTE DE ELLO SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD UNIVERSITARIA CONVOCANTE.



**CONDICIONES GENERALES**

A LAS CUALES ESTA SUJETO EL PRESENTE PEDIDO Y A LAS QUE SE SOMETE EL PROVEEDOR CON LA ACEPTACION DE ESTE DOCUMENTO

**1.- DEL PEDIDO**

1. ESTE PEDIDO SE BASA EN LA LISTA DE PRECIOS APROBADA EN PODER DE LA U.N.A.M., O EN LA COTIZACION PRESENTADA EN FORMA ESCRITA O TELEFONICA, POR EL PROVEEDOR.
2. ESTE PEDIDO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS, CORRECCIONES Y/O ALTERACIONES.
3. EL PROVEEDOR ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD POR INFRACCIONES O INVASIONES DE DERECHOS DE PROPIEDAD DE MARCA Y DE PATENTE Y SE COMPROMETE A REEMBOLSAR A "LA UNAM" CUALQUIER EROGACION CAUSADA POR ESTOS U OTROS CONCEPTOS SIMILARES.
4. SI EN LA REVISION POSTERIOR DE ESTE PEDIDO, RESULTA QUE LOS PRECIOS EN EL CONSIGNADOS SON SUPERIORES A LOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE COMERCIO, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A REINTEGRAR A ESTA INSTITUCION LAS DIFERENCIA COBRADAS.
5. EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR POR ESCRITO Y EN UN PLAZO MAXIMO DE SIETE DIAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION DEL PEDIDO, CUALQUIER INCONFORMIDAD, MODIFICACION Y/O ACLARACION AL MISMO; DESPUES DE ESE PLAZO EL PEDIDO SE CONSIDERARA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
6. EL PROVEEDOR SERA RESPONSABLE EN CASO DE FRAUDE, OCULTACION, VARIACION DE CALIDAD O DE PRECIO, ADULTERACION, FALSIEDAD EN DECLARACION SOBRE EL CONTENIDO DE BULTOS CERRADOS, O SOBRE EL PRECIO O LA CANTIDAD ENTREGADA.

**2.- DE LA ENTREGA DE LOS BIENES**

7. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS ARTICULOS CITADOS EN ESTE PEDIDO EN LA CALIDAD, CANTIDAD, PRECIO, TERMINO Y LUGAR FIJADOS, POR LO QUE AL PLAZO DE ENTREGA SE REFIERE SE ENTENDERAN COMO DIAS NATURALES, LA EXPRESION "ENTREGA INMEDIATA", SIGNIFICARA QUE DEBE EFECTUARSE DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE TRES DIAS, EN AMBOS CASOS EL PLAZO DE ENTREGA CONTARA A PARTIR DE LA ACEPTACION DEL PEDIDO.
8. NO DEBEN ENTREGARSE ARTICULOS DISTINTOS O EQUIVALENTES A LOS ESTIPULADOS EN EL PEDIDO SIN LA AUTORIZACION PREVIA Y POR ESCRITO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA.
9. SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA LO SOLICITADO O NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PEDIDO, PAGARA A "LA UNAM", POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, EL CUATRO AL MILLAR EN COMPRAS NACIONALES Y EN COMPRAS AL EXTRANJERO POR CADA DIA DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DE LOS MATERIALES PENDIENTES DE SURTIR MENOS EN EL CASO EN QUE ESTOS MATERIALES IMPIDAN LA UTILIZACION DE TODO UN CONJUNTO, CASO EN QUE SE APLICARA DICHA BONIFICACION AL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO.

10. CUANDO EL PROVEEDOR POR CAUSA DE FUERZA MAYOR NO PUEDA SURTIR LOS MATERIALES SOLICITADOS EN LA FECHA CONVENIDA, DEBERA SOLICITAR POR ESCRITO, ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ENTREGA, UNA AMPLIACION DEL MISMO A LA DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI EL NUEVO PLAZO SOLICITADO SE CONCEDE Y NO SE CUMPLE, LA BONIFICACION MENCIONADA CON ANTERIORIDAD SE APLICARA DESDE LA FECHA INICIALMENTE ESTIPULADA.
11. SI LA ENTREGA ES PROGRAMADA, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS MATERIALES EN LAS FECHAS QUE SE SEÑALEN EN ESTE PEDIDO.

**3.- DE LA GARANTIA Y CALIDAD DE LOS BIENES**

12. EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR, JUNTO CON LOS BIENES, LA GARANTIA POR ESCRITO DE LOS MISMOS.
13. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A LA REPOSICION DE LOS BIENES, SI AL SER USADOS NO CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CLASE Y/O CALIDAD REQUERIDAS, QUEDANDO SUJETO EL PROPIO PROVEEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
14. EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A INSTALAR LOS BIENES A SATISFACCION DEL USUARIO, CUANDO EN EL PEDIDO ASI SE ESTIPULE.

**4.- DE LA FACTURA O FACTURA-REMISION**

15. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LAS FACTURAS O FACTURAS-REMISION DEBERAN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
  - I. CONTENER IMPRESO EL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN LOS EXPIDA, TRATANDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE TENGAN MAS DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO, DEBERAN SEÑALAR EN LOS MISMOS EL DOMICILIO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO EN QUE SE EXPIDAN LOS COMPROBANTES.
  - II. CONTENER IMPRESO EL NUMERO DE FOLIO.
  - III. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION.
  - IV. CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDA.
  - V. CANTIDAD O CLASE DE MERCANCIAS O DESCRIPCION DEL SERVICIO QUE AMPAREN.
  - VI. VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NUMERO E IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NUMERO Y LETRA, ASI COMO EL MONTO DE LOS IMPUESTOS QUE EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES DEBAN TRASLADARSE, EN SU CASO.
  - VII. NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO ADUANERO, ASI COMO LA ADUANA POR LA CUAL SE REALIZO LA IMPORTACION, TRATANDOSE DE VENTAS DE PRIMERA MANO DE MERCANCIAS DE IMPORTACION.

**GENERAL CONDITIONS**

WRITE DOWN:

NET VALUE OF MERCHANDISE WITHOUT SPECIFYING ANY CHARGE OR DISCOUNT BECAUSE WE DO ARRANGE IMPORT LICENSE OVER THIS VALUE. WHEN QUOTATION IS FOR HANDLING AND FORWARDING CHARGES, YOU MUST CASH OR CHARGE THEM TO THE LETTER OF CREDIT BY PRESENTING THE RESPECTIVE VOUCHERS.

**YOU MUST FOLLOW THE SHIPPING INSTRUCTIONS EXACTLY AS MENTIONED IN EACH PURCHASE ORDER.**

**PLEASE ENCLOSE INVOICES AS FOLLOWS:**

TWO COPIES WITH SIGNATURE TO THE PACKAGE OR PARCEL AND TWO COPIES WITH SIGNATURE TO THE SHIPMENT DOCUMENTS. ALSO, PLEASE INCLUDE PACKING LISTS.

NOTE:

IF INVOICES ARE SENT WITHOUT SIGNATURE WE WILL HAVE TO PAY A FINE TO THE MEXICAN CUSTOMHOUSE, SO PLEASE HELP US TO AVOID THIS FORFEIT PAYMENTS. IF NOT WE WILL HAVE TO CHARGE THEM TO YOU.

SHIPMENT ADVISEMENT.

PLEASE NOTIFY US IN ADVANCE THE DATE OF SHIPMENT AND AIRWAY BILL NUMBER VIA TELEX OR FAX.

NOTE

PLEASE STICK THE ENCLOSED TAGS TO THE BOXES THAT YOU ARE SHIPPING. IT IS IMPORTANT BECAUSE THEY HAVE THE NAME OF CONSIGNEE AND THE ARRIVAL POINT.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
CNyN-LPI-001/2010**

**“EQUIPO DE LABORATORIO”**

**CALENDARIO DE EVENTOS**

No.	PROCEDIMIENTO	FECHA	HORA
1	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	27-MAYO-2010	-----
2	VENTA DE BASES	DEL 27 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DE 2010	DE 10:00 A 13:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES
3	JUNTA DE ACLARACIONES	09 DE JUNIO DE 2010	12:00 HORAS
4	RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES/ APERTURA TÉCNICA	15 DE JUNIO DE 2010	11:00 HORAS
5	RESULTADO TÉCNICO/ APERTURA ECONÓMICA	24 DE JUNIO DE 2010	11:00 HORAS
6	FALLO DE LA LICITACIÓN	29 DE JUNIO DE 2010	12:00 HORAS
7	FIRMA DE CONTRATO	A MAS TARDAR EL 19 DE JULIO DE 2010	12:00 HORAS

ESTOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA, UBICADA EN KM. 107 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA, ENSENADA BAJA CALIFORNIA, C.P. 22860.